

**Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.**  
**Ley N° 8220 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos**

**Trámites y requisitos**

<b>Nombre del trámite:</b>	Instrucciones para la carga de combustible de aviación	
<b>Procedimientos e instructivos que lo regulan:</b>	<b>Carga de combustibles de aviación.</b> DN-02-03-051	
<b>Oficina en que se debe presentar:</b>	Todos los planteles de distribución de RECOPE	
<b>Horario:</b>	lunes 7 a 2:30 pm	K- viernes: 7 a 6:30 pm
	4 pm producto negro: Sábados: 7 a 2:30 pm	
Descripción	Requisitos	
Pasos para que el transportista pueda realizar la carga de combustible de aviación , además instrucciones en caso de emergencia. Debe ser aplicado siempre que se realice la carga de combustibles de aviación en camiones cisterna.	<p>El conductor del camión cisterna debe</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acomodar el camión cisterna en el cargadero que se le indique.</li> <li>2. Entregar al operador la orden de entrega o factura del producto.</li> <li>3. Ejecutar las acciones para la carga del combustible:               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Aplicar el freno de estacionamiento.</li> <li>3.2 Apagar el motor del camión.</li> <li>3.3 Desconectados o apagar todos los dispositivos eléctricos, (radio, luces, teléfono celular).</li> <li>3.4 Conectar el cable de puesta a tierra.</li> <li>3.5 Colocar el censor de sobre llenado.</li> <li>3.6 Conectar la manguera de llenado en acople correcto</li> <li>3.7 Dejar las válvulas abiertas para alinear el tanque</li> </ol> </li> <li>4. En caso de emergencia, el conductor o el operador de distribución deben accionar el botón de “Párrafo de Emergencia”, (Shut off).</li> <li>5. Una vez realizada la carga, realizar las siguiente acciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1 Revisar los niveles de carga con las chapas</li> <li>6.2 Verificar que el producto cargado está conforme</li> <li>6.3 Retirar la manguera de carga y desconectar los dispositivos de seguridad.</li> <li>6.4 Colocar los marchamos en las salidas y entradas de los tanques del camión, y mover lo a la rampa de salida.</li> <li>6.5 Presentar la orden de entrega en ventanilla de facturación para completar el trámite, si el cargadero no tiene sistema de medición automática.</li> </ol> </li> </ol> <p>(Si es para revisión de camiones cisterna en cargadero ver DN-02-03-030)</p>	